

Catamayo, 06 de noviembre del 2018

Dr.
Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Loja.

De mi consideración,

En calidad de Representante legal de la empresa Agrícola y Comercial Florcaña, me permito comunicarle que se han producido transferencia de acciones en mi representada, conforme al siguiente detalle:

CEDENTE			
Juan Francisco Hidalgo Eguiguren		San Francisco Sociedad Anónima en Predio Rustico.	21
Cédula: 1101381406 Inversión: Nacional		Ruc: 1790618196001 Inversión: Nacional	
CESIONARIO		# ACCIONES	

He procedido a inscribir las referidas transferencias en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con fecha 06 de noviembre del 2018; solicitándole, comedidamente, se digne disponer el registro de dichas transferencias a efectos de que se actualice la nómina de accionistas con su respectiva participación social.

Sin otro particular, al suscribirme, expreso a Usted mi consideración y estima.

Muy atentamente,

P, Agrícola y Comercial Florcaña

Ing. Carlos Arturo Valdivieso Eguiguren
GERENTE DE FLORCAÑA

'0.1102

REF ID: A66017

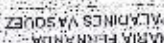
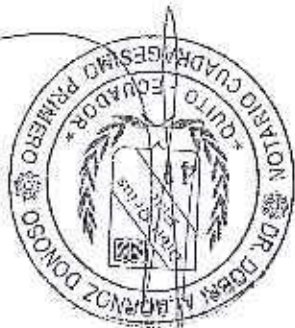
18.00 104.030 38.60

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED

CONFIDENTIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETADO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

1. *Staphylococcus aureus*



REC'D - EXHIBIT 1387-11-1
NATIONAL LABORATORY

100-443887-100

CLUB DE LA
CIVILISATION
DE LA FAMILLE

REPUBLICA DEL ECUADOR



TECHNICAL DEPARTMENT

דער פארגעסןער פארגעסןער

RESEARCH

[illegible]

ASTHORE
SUBSIDIARY

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DE CONFORMIDAD CON LA ATENCIÓN EFECTUADA
 AL VERBALIZAR LA ACTA DE VERIFICACIÓN
 QUE EL PRESENTE NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 CERRA ENVIANDO A SU ARCHIVO EL VOTO AL INTERESADO.
 DHEITO

29 OCT 2018

NOTARIO



ESTE DOCUMENTO ADECUADO QUE LISTOS
 SUFRAN EN EL REPRESENTAN Y
 CONSULTA POPULAR 2018
 ESTE CENTRO CIVIL PARA LOS
 LOS TRABAJOS POPULARES Y PARA LOS

REFERENDUM
 A CONSULTA
 POPULAR 2018



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTRUCCION Y CEDIACION
 No. 110198838-2

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

013
 013-178
 1101988382

APellidos y Nombres
 HIDALGO VIVAR ANA MARIA

PROVINCIA
 CANTON
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 INSTRUCCION Y CEDIACION

013
 013-178
 110198838-2

APellidos y Nombres
 HIDALGO VIVAR ANA MARIA

PROVINCIA
 CANTON
 ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR



CESIÓN DE ACCIONES Y ACUERDOS COMPLEMENTARIOS

QUE OTORGA

JUAN FRANCISCO HIDALGO EGUIGUREN

A FAVOR DE

COMPANIA SAN FRANCISCO

SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS

CUANTIA: USD 300.000,00

(DI 3ª COPIAS)

m.m

Un la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la Republica del Ecuador, hoy día VEINTE Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DUECIENTO, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragesimo Primero del Canton Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor JUAN FRANCISCO HIDALGO EGUIGUREN, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en la vía Ingenio Monterrey, Km. 4 1/2 vía a la costa, Calamayo, Loja y de transito en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con número de teléfono móvil 0992411547 y dirección de correo electrónico jthe2004@yahoo.com, en calidad de CEDENTE, y por otra parte la señora

1 ANA MARIA HIDALGO VIVAR, de estado civil casada, de profesion
2 Licenciada, domiciliada en la Urbanización Rancho San Francisco número 64,
3 Vía a Tanda, sector Miravalle en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
4 con número de teléfono móvil 0980421431, convencional 2889353 y dirección
5 de correo electrónico alidalgo@haciendadasanfrancisco.ec, en calidad de
6 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
7 COMPAÑIA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN
8 PREDIOS RUSTICOS, conforme consta del nombramiento y Registro
9 Único de Contribuyente que se adjunta como documento habilitante, la
10 compañía tiene su domicilio en el Km. 146, Vía Esmeraldas - Santo
11 Domingo, número de contacto 2773513, dirección de correo electrónico
12 facturacion@haciendadasanfrancisco.ec a quien en lo posterior se le denominará
13 LA CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
15 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
16 identificación cuyas copias fotostaticas debidamente certificadas por mí,
17 agregó a esta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los
18 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura,
19 así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
20 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
21 revocatorio, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
22 siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas
23 a su cargo, sirvase insertar la Cesión de acciones y acuerdos complementarios
24 siguiente: PRIMERA: OTORGANTES.- Celebran el presente contrato de
25 Cesión de acciones y acuerdos complementarios: Por una parte, el señor Juan
26 Francisco Hidalgo-Estigarribia, a quien se le denominará por su nombre o como
27 "El Cedente", y, por otra parte, San Francisco Sociedad Anónima en Predios
28 Rusticos, RUC 1790618196001, representada por la señora Ana María Hidalgo





NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Viver, casada, conforme al nombramiento y debidamente autorizada por la
2 Junta General de Accionistas del 5 de mayo de 2018 que como habilitantes se
3 adjuntan, parte a la que se le llamara "El Cesionario". Los comparecientes son
4 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse conforme la Ley,
5 SEGUNDA: ANTECEDENTES. - El Cedente declara ser el único y exclusivo
6 titular de acciones en virtud de haber adquirido en estado civil divorciado, en
7 las siguientes sociedades: 100.000 acciones en el capital social de Monterrey
8 Azucarera Lojana C. A.; 21 acciones, en el capital social de Agrícola y
9 Comercial Flor Caña S. A.; 70 acciones, en el capital social de Sociedad
10 Agrícola Vitis Valle S. A.; y, 8.333 acciones, en el capital social de Agrícola
11 & Comercial Catamayo Agrocal S. A. Las referidas acciones se encuentran
12 libres de todo gravamen, una vez extinguido el usufructo que pesaba sobre
13 ellas, tanto por el fallecimiento del señor Benjamín Hidalgo Gutiérrez como
14 por la renuncia al mismo efectuada por la señora Dolores Virginia Figueroa
15 Veintimilla, según consta de la escritura otorgada el 24 de mayo de 2018 ante

16 el Notario Primero del cantón Catamayo, Dr. Carlos Sarzoza Monroy.
17 TERCERA: CESION. - Con los antecedentes señalados, el Cedente, libre y
18 voluntariamente, cede y transfiere a favor del Cesionario: 100.000 acciones
19 ordinarias y nominativas de USD 1 cada una, en el capital social de Monterrey
20 Azucarera Lojana C. A.; 21 acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada
21 una en el capital social de Agrícola y Comercial Flor Caña S. A.; 70 acciones,
22 acciones ordinarias y nominativas de USD 1 cada una en el capital social de
23 Sociedad Agrícola Vitis Valle S. A.; y, 8.333 acciones, acciones ordinarias y
24 nominativas de USD 1 cada una en el capital social de Agrícola & Comercial
25 Catamayo Agrocal S. A. La cesión se efectúa con todos los derechos
26 inherentes a las acciones cedidas, sin reserva alguna e incluye todos los
27 derechos económicos y políticos originados en las referidas acciones.
28 CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. - El precio de la presente cesión

1 es de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA y serán pagadas por el Cessionario, al Cedente, o a la persona que
3 este indique, en 60 cuotas mensuales e iguales sin intereses de USD. 5.000
4 cada una, la primera de las cuales se paga en esta fecha. QUINTA:
5 CONDICIONES ESSENCIALES: El Cedente y el Cessionario expresamente
6 acuerdan que el Cedente deberá: a) abstenerse de cualquier conducta que, a
7 juicio del Cessionario, directa o indirectamente, incida en las actividades de las
8 sociedades cuyas acciones son materia de este contrato; b) El Cedente no podrá
9 realizar ningún tipo de acto o contrato con las sociedades cuyas acciones son
10 materia de este contrato, incluido representar a otros accionistas; y c) El
11 Cedente se compromete a guardar absoluta confidencialidad sobre toda la
12 información y documentación que haya leído o llegue a tener relacionada con
13 las sociedades antes mencionadas. El incumplimiento de una o más de las
14 condiciones precedentes dará derecho al Cessionario a ser indemnizado con una
15 cantidad igual al precio total fijado en este contrato, quedando autorizado a
16 retener y cobrar la indemnización de las cuotas pendientes de pago, si
17 hubieren. En caso de incumplimiento del Cessionario en el pago de las cuotas
18 pactadas, en un plazo superior a los 30 días, el Cedente tendrá derecho a una
19 multa equivalente al 5% del saldo del precio no pagado. SEXTA:
20 ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN. - Las partes aceptan expresamente todas
21 y cada una de las estipulaciones efectuadas y se comprometen a notificar a las
22 respectivas compañías las cesiones contenidas en esta escritura. Una copia de
23 la presente escritura se presentará a cada una de las compañías emisoras de las
24 acciones objeto de esta escritura, a fin de registrar las transferencias efectuadas.
25 SÉPTIMA: GASTOS. - Todos los gastos que demande la celebración del
26 presente contrato y escritura pública e inscripciones correspondientes,
27 diligencias para la cual quedan mutua y expresamente autorizados cualquiera
28 de las partes, serán de cuenta de Cessionario. OCTAVA: CONTROVERSIA. -





NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Para el caso de suscitarse controversia entre las partes por el incumplimiento
2 del presente contrato, estas renuncian domicilio y quedan sujetas expresamente
3 a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de
4 Quito. Usted señor Notario, se dignare agregar las demás cláusulas necesarias y
5 que sean de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento
6 público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura
7 pública, la misma que se encuentra firmada por el doctor Genaro
8 Figueroa V., profesional con matrícula número dos mil ciento dos, del
9 Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento
10 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
11 requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes,
12 aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo
13 en unidad de Acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
14 escritura, de todo lo que DOY FE.

JUAN FRANCISCO HIDALGO FIGUEROA
C.C. 110138440-6



ANA MARIA HIDALGO VIVAR
C.C. 1101988382



DR. DORIS ALBORNOZ DONOSO
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

[Firma manuscrita]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101381406

Nombres del ciudadano: HIDALGO FIGUEROA JUAN FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZ ADRIANA VASQUEZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2011

Nombres del padre: HIDALGO GUTIERREZ MANUEL BENJAMIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FIGUEROA DOLORES VIRGINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

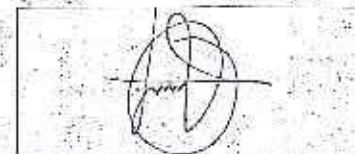
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2013

Emisor: DOSSI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-168-38935

Ing. Jorge Troya Puentes



NOTARIA CUADRAGSIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DE CONTROL CON LA VIGILANCIA ESTADAL Y
NACIONAL DEL ATRIBUTO DE LA NOTARIAL Y
DE EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPLENTE
REDA EXHIBIDO AL RESCATE Y EL DISTRITO ABINTENDADO.

29 OCT 2018

NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE VOTACION, PLACADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA
Cuenta Puntal y Matroculum 2018
110138140-6 011-0380
HIDALGO EQUIQUEN JUAN FRANCISCO
LOJA
CATAMAYO
CATAMAYO
LOJA
CANTON TOLUEN 38.00
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0000
5954290 29/10/2018 15:120



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

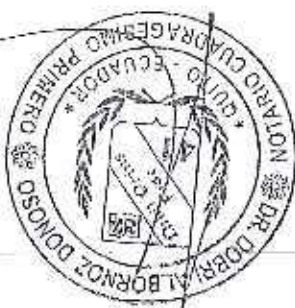
RECIBO N° 110138140-6

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
HIDALGO EQUIQUEN
JUAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
EL SABANAL
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
VIAJO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
PALADINES VASQUEZ

INSERCCION
PROFESION / EDUCACION
ING. MECANICO

HIDALGO EQUIQUEN MANUEL BENJAMIN
APellidos y Nombres de Padre
HIDALGO EQUIQUEN MANUEL BENJAMIN
FECHA Y FECHA DE EXENCION
2018 02 27
FECHA DE EXENCION
2018 02 27

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DE CORRESPONDENCIA CON LA ATRIBUCION ESPECIALIZADA
 Y ESPECIALIZADA EN LA ATRIBUCION ESPECIALIZADA
 QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL DE
 ELERVA ENVIADO AL MUNICIPIO DE QUITO
 QUITO, 29 OCT 2018



ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
 CONSULTA POPULAR 2018
 SUSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL Y
 EN EL DOCUMENTO ADECUADO QUE LLEVA

RESERVA
 CONSULTA
 POPULAR 2018



REGISTRO CIVIL
 SUPERIOR
 ATRIBUCION ESPECIALIZADA
 HIDALGO MAXIMO
 VIVAR MARIA
 LUGAR Y REGISTRO DE REGISTRO
 2015-07-08
 QUITO
 2015-07-08
 REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018
 CNEI

013-175
 1101988382

APellidos y Nombres: HIDALGO VIVAR ANA MARIA
 Cedula: 1101988382
 ZONA: 4
 CIRCUNSCRIPCION:
 PROVINCIA: QUITO
 CANTON: RUMAYMA
 PARROQUIA:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECIVA DE
 CIUDADANIA
 APellidos y Nombres: HIDALGO VIVAR ANA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
 EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1966-08-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 XAVIER
 ARCOS DEVALLOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101988382

Nombres del ciudadano: HIDALGO VIVAR ANA MARIA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA EL SACRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARCOS CEVALLOS XAVIER

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: HIDALGO MAXIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VIVAR MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2015

Emitido: DOBRI MIGUEL ALBORNOS DOBOSO - PICHINCHA QUITO NT 41 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-198-24/15



Ing. Jorge Traya Flores



Anal. [Signature]



Santo Domingo, 30 de enero del 2014.

Señora:

Ana María Hidalgo Vivar

Presente.

Estimada señora:

Me es grato comunicar que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de San Francisco Sociedad Anónima Fin Predios Rusticos celebrada en la ciudad de Quito a los 28 días del mes de enero del 2014, por unanimidad, designó a usted Gerente General de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento, por tanto, deberá ejercer las atribuciones y cumplir los deberes contemplados en los estatutos que aparecen en la escritura pública otorgada el 03 de septiembre del 2001 en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, del Dr. Roberto Salgado, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante oficio No. 02.Q.JI.122, del 14 de enero del 2001. Inscriba en el Registro Mercantil de Santo Domingo, en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, tomo 36, Inscripción 23, Repertorio 295, del 25 de febrero del 2002.

Atentamente,

María Eugenia Vivar Flores

María Eugenia Vivar Flores

Presidenta.

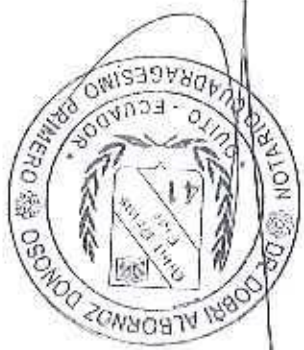
Santo Domingo, 30 de enero del 2014.

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de San Francisco Sociedad Anónima Fin Predios Rusticos, comprometiéndome a desempeñar el mismo con sujeción a la Ley y Estatutos Sociales de la Compañía. Autorizo la inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Ana María Hidalgo Vivar

Ana María Hidalgo Vivar



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRAMITE NUMERO: 4736

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTA EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION.

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REFERENCIO:	130
FECHA DE INSCRIPCION:	04/04/2014
NUMERO DE INSCRIPCION:	166
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	UNIA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/01/2014
FECHA ACEPTACION:	30/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PROPIOS RUSTICOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación:	1101588382
Nombres y Apellidos:	HIDALGO VIVAR ANA MARIA
Cargo:	GERENTE GENERAL
Plazo:	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUATROUHR FUNDADORA, ATRACCION O MONIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: SANTO DOMINGO, A 4 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014

JACOQUE VICTORIA MENA PULAS

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA CUADRANGULAR PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL, LEY 1073, DE 2007, Y EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SANTO DOMINGO, A 4 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1790218156001
Razón Social: SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANÓNIMA DE PRECIO JUSTO
Nombre Comercial: SAN FRANCISCO S.A. E.P.R.
Representante Legal: HIDALGO VIVAR ANA MARIA
Contador: BRAVO CARTAGENA VILHONICA (RUC) 15000000000000000000
Clase Contribuyente: EMPRESARIAL
Calificación Arancelaria: 15000000000000000000
Fecha de Registro: 27/04/1994
Fecha de Suspensión Definitiva: 25/04/2015
Fecha de Inicio Actividades: 25/04/2015
Fecha de Actualización: 25/04/2015
Fecha de Inicio Actividades: 25/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: ACTIVIDADES AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO: PSE, SAN TO DOMINGO DE LOS TSACHILAS CANTON, SAN TO DOMINGO PARISH, VALL E HERMOSO GUAYABO NO APLICABLE NO APLICABLE VIA

DOMICILIO ESPECIAL: DOMICILIO ESPECIAL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPANTES, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
ANEXO RELACION DEFENSA
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 2
ABRIL 2015
ZONA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SUBSECCION





RÚSTICO

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de mayo del año 2018, a las 10h00 am en la calle Manuel Barreto, No. 32-293 y Coruña, Sector La Paz, se encuentran presentes los accionistas de la empresa San Francisco Sociedad Anónima en Predio Rusticos:

Luis Alberto Hidalgo Vivar	78.479 acciones.
Maria Eugenia Hidalgo Vivar	78.479 acciones
Ana Maria Hidalgo Vivar	78.480 acciones
Patricia Cecilia Hidalgo Vivar	78.479 acciones
Ivan Alejandro Hidalgo Vivar	78.479 acciones

Los accionistas Patricia y Alejandro Hidalgo Vivar intervienen a través de video conferencia. Los accionistas Luis Alberto, Maria Eugenia y Ana Maria Hidalgo Vivar se encuentran presentes. Entre todos representan el 100% del capital social pagado de la compañía que es de USD 392,396 dividido en 392,396 acciones.

Preside la sesión el señor Presidente de la Compañía, Señor Máximo Hidalgo Gutiérrez y actúa como Secretaria la señora Ana Maria Hidalgo Vivar, Gerente General de la misma.

El señor Presidente manifiesta que la presente sesión cumple con los requisitos del Art. 238 de la Ley de Compañías debido a que se encuentra presente el 100% del capital social de la misma y que por lo tanto los accionistas se instalan en Junta General Extraordinaria a efectos de tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Resolver sobre la compra de acciones del Grupo Monterrey (MATCA y compañías relacionadas).

Los accionistas presentes aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria tratar el tema propuesto.

Luis Alberto Hidalgo V., explica que desde hace algún tiempo atrás se ha venido negociando la compra de las acciones del Grupo Monterrey, la misma que es de interés de los accionistas, debido a que los hermanos Hidalgo Vivar somos accionistas de ese grupo empresarial.

Se analizan las ventajas y desventajas de esta inversión, considerada de alto riesgo. Después de un largo debate, la Gerente General procede a realizar la votación respectiva, tres de los cinco accionistas votan a favor de la compra, dos en contra.

Los tres votos a favor constituyen mayoría simple por lo que se decide comprar.

Las acciones del grupo Monterrey que se compraran al Señor Juan Francisco Hidalgo Figueroa son las siguientes:

- 100,000 acciones de Monterrey Azucarera Lojana C. A.;
- 21 acciones de Agrícola y Comercial Flor Caña S. A.;
- 70 acciones de Sociedad Agrícola Villa Valle S. A. y;
- 8,333 acciones de Agrícola & Comercial Catamayo Agrocalusa S. A.

El precio total de la inversión es de \$300,000 pagaderos en cinco años, es decir, en 60 cuotas mensuales de \$.5000 cada una.



RÚSTICO

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de mayo del año 2018, a las 10h00 am en la calle Manuel Barreto, No. 32-293 y Coruña, Sector La Paz, se encuentran presentes los accionistas de la empresa San Francisco Sociedad Anónima en Predio Rusticos:

Luis Alberto Hidalgo Vivar	78.479 acciones.
Maria Eugenia Hidalgo Vivar	78.479 acciones
Ana Maria Hidalgo Vivar	78.480 acciones
Patricia Cecilia Hidalgo Vivar	78.479 acciones
Ivan Alejandro Hidalgo Vivar	78.479 acciones

Los accionistas Patricia y Alejandro Hidalgo Vivar intervienen a través de video conferencia. Los accionistas Luis Alberto, Maria Eugenia y Ana Maria Hidalgo Vivar se encuentran presentes. Entre todos representan el 100% del capital social pagado de la compañía que es de USD 392,396 dividido en 392,396 acciones.

Preside la sesión el señor Presidente de la Compañía, Señor Máximo Hidalgo Guíñez y actúa como Secretaria la señora Ana Maria Hidalgo Vivar, Gerente General de la misma.

El señor Presidente manifiesta que la presente sesión cumple con los requisitos del Art. 238 de la Ley de Compañías debido a que se encuentra presente el 100% del capital social de la misma y que por lo tanto los accionistas se instalan en Junta General Extraordinaria a efectos de tratar el siguiente punto del orden del día:

La Junta Universal General Extraordinaria aprueba la compra,

la sesión.

Maximo A. Hidalgo G.
Presidente de la Junta
Maximo A. Hidalgo G.

Ana Maria Hidalgo V.
Secretaria de la Junta
Ana Maria Hidalgo V.

Luis Alberto Hidalgo V.
Accionista
Luis Alberto Hidalgo V.

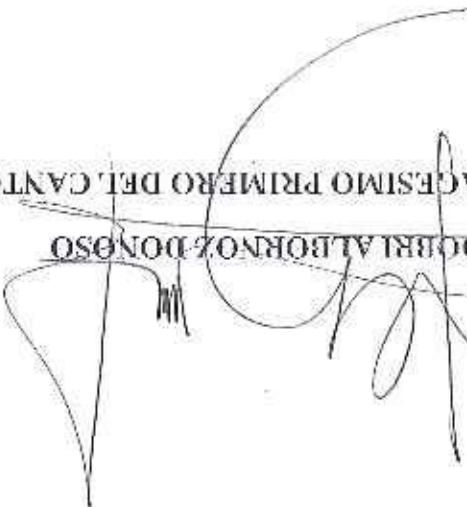
Ana Maria Hidalgo V.
Accionista
Ana Maria Hidalgo V.

Maria Eugenia Hidalgo V.
Accionista
Maria Eugenia Hidalgo V.



NOTARIA CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL
Y LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
FOLIO 29 OCT 2013
DE 2013
DE 2013
DE 2013

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiere esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE ACCIONES Y ACUERDOS COMPLEMENTARIOS QUE OTORGA JUAN FRANCISCO HIDALGO EGUIGUREN A FAVOR DE COMPAÑIA SAN FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA EN PREDIOS RUSTICOS, debidamente firmada y sellada en Quito hoy día 29 de Octubre del 2018.



DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO
QUITO, ECUADOR
NOTARIO

NOTARIO ADRAGCESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO